



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ALCALDÍA

"Años de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°096-2020-A-MPI

Ilo, 30 de enero del 2020

VISTOS:

El expediente N°003-2018-SGOUCA/GDUA-MPI de saneamiento físico legal de la Habilitación urbana para uso industrial (I-1) del lote A-15-1, inscrito en la partida N°11021189, el Informe N°02-2020-SGOUCA/GDUA-MPI, el Memorandum N°057-GDUA-MPI y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 194°, numeral 5) del Artículo 195° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y les corresponde planificar el desarrollo urbano y rural de sus suscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes.

Que, mediante Resolución GP-045-2008-ES, emitido por ELETROSUR S.A. de fecha 15 de septiembre del 2008, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Desarrollo, se resuelve recepcionar la Obra "Subsistema de Distribución Secundaria e Instalaciones de Alumbrado Público, para la electrificación de la Asociación Parque Industrial Ilo", siendo el valor de la Obra la suma de S/. 58,607.34 (Cincuenta y ocho mil seiscientos siete con 34/100 nuevos soles).

Que, mediante Acta de Recepción de Obra, emitida por la EPS ILO, de fecha 02 de septiembre del 2002, suscrita por el presidente CPC. Cesar Rivera Vera y miembros de la comisión de la EPS y un representante de la Municipalidad Provincial de Ilo Ing. Pablo Flores Vizcarra, en la cual se recepciona las obras denominadas "Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado" y "Red de agua Potable y Alcantarillado del Parque Industrial - I Etapa", siendo el valor de la Obra la suma de S/. 410,000.00 (cuatrocientos diez mil con 00/100 nuevos soles)

Que, con Título N°2018-01843725, se solicita la inscripción preventiva de la lotización del Lote A-15-1 del Parque Industrial en el Maro del D.S. 130°-2001-EF, según el plano HU-01.

Que, mediante Oficio N°1190-2019-A-MPI, se solicita la Inscripción definitiva del Título 2018-01843725 a favor de la Municipalidad Provincial de Ilo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECEPCIONAR parcialmente, de conformidad con el Plano de Lotización HU-01 y Plano Perimétrico P-01 y Plano de Localización y Ubicación U-1, las obras básicas ejecutadas de agua, desagüe y electrificación de la habilitación urbana para uso Industrial (I-1) del lote A-15-1 con un área de 536,900.00 m².





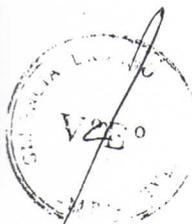
ARTÍCULO SEGUNDO: DELARAR cumplidas las obras ejecutadas de agua potable, alcantarillado y electrificación, con una valorización que asciende a la suma total de S/. 468,607.34 (CUATROIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISIENTOS SIETE CON 34/100 SOLES), la misma que se detalla:

Cuadro N°01: valorización de obras ejecutadas.

Descripción	Valorización S/.
"Subsistema de Distribución Secundaria e Instalaciones de Alumbrado Público, para la electrificación de la Asociación Parque Industrial Ilo"	S/. 58,607.34
"Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado" y "Red de agua Potable y Alcantarillado del Parque Industrial - I Etapa"	S/. 410,000.00
Total S/.	S/. 468,607.34

ARTÍCULO TERCERO: Poner en conocimiento la presente resolución a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PUBLICOS, para efectos de la inscripción de la habilitación urbana para uso industrial (I-1).

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Informática y estadísticas la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Ilo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

 Abog. Hilda R. Vilca Aguilar
 SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

 Arq. Gerardo Felipe Carpio Diaz
 ALCALDE

